

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se prorroga la beca de formación en el área de políticas migratorias al amparo de la Orden de 27 de septiembre de 2001 y Resolución de 15 de febrero de 2006, por la se regulan y convocan, respectivamente, becas para el ejercicio 2006.*

Primero. Con fecha 16 de abril de 2007 se dicta resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se adjudica una beca de Formación en el Área de Políticas Migratorias, a favor de doña María del Rosario Narváez Jiménez, con DNI 77452839-V, por una duración de dos meses.

Segundo. Demostrada la eficacia y la cualificación profesional de la becaria, esta Delegación del Gobierno, acogiéndose a los artículos 7.1 y 6.2 de la Orden de 27 de septiembre de 2001, propone la prórroga por otros doce meses y el incremento que, con arreglo al índice de Precios al Consumo se fije, según la tasa de variación interanual del Instituto Nacional de Estadística.

Tercero. La becaria cumple la limitación establecida en el apartado 3 del art. 7 de la mencionada Orden, no excediéndose de los 36 meses, como tiempo máximo.

Cuarto. La becaria ha presentado una memoria de las actividades realizadas durante su periodo de formación en este Centro Directivo y escrito de aceptación de la prórroga. El director del trabajo emite informe favorable para la continuidad de la becaria.

Quinto. Existe dotación presupuestaria para el abono de la mencionada prórroga.

**VALORACIÓN JURÍDICA**

Primero. El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería es competente para dictar la presente Resolución, en virtud de los artículos 7 y 11 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de septiembre de 2001, la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de dichas becas.

Segundo. La becaria deberá cumplir las obligaciones establecidas en el art. 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en particular las condiciones y obligaciones contempladas en los arts. 12, 13 y 14 de la mencionada Orden.

En virtud de cuanto antecede en lo expuesto anteriormente,

**R E S U E L V O**

Primero. Prorrogar la beca de este centro directivo a favor de doña María del Rosario Narváez Jiménez, con DNI 77452839-V, por un periodo de doce meses como máximo, con las limitaciones y obligaciones establecidas en los arts. 6 y 7 de la Orden de 27 de septiembre de 2001.

Segundo. Dicha beca se abonará a mensualidades vencidas, siendo su cuantía bruta de 1.043,46 euros, cuantía que resulta de aplicar a 1.020 euros un incremento del 2,3% que con arreglo al índice de Precios al Consumo se ha fijado para el

mes de mayo, último mes del que se dispone de datos, según la tasa de variación interanual del Instituto Nacional de Estadística, con cargo al programa 31J, aplicación presupuestaria «01090002044820031J0», así como un seguro combinado de accidente individual, intervención quirúrgica, hospitalización, asistencia médica.

Tercero. La adjudicataria de dicha beca continuará su Plan de Formación en este Centro Directivo, comenzando la prórroga a partir del día 1 de julio de 2007.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 29 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como anexos.*

Los artículos 10 y 11 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, establecen la obligación de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos, de formular declaración de incompatibilidad, así como de sus actividades, bienes e intereses; declaraciones que se inscribirán en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses, dependiente de esta Dirección General, a quien corresponde la gestión y control del mismo.

Por su parte, el artículo 14 de la citada Ley establece que el Registro será público, insertándose el contenido de las declaraciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En su virtud y en base a la competencia que me otorga el artículo 13 del Decreto 176/2005, de 26 de julio

**R E S U E L V O**

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet, del contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>		
PRIMER APELLIDO: <b>ADAMUZ</b>	SEGUNDO APELLIDO: <b>RUIZ</b>	NOMBRE: <b>MARÍA DEL CARMEN</b>
CARGO: <i>Directora del CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE</i>		
CONSEJERÍA: <b>TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</b>	ORGANISMO: <b>CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE</b>	
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Cese</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>12/06/2007</i>	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>		
<b>ACTIVO</b>		
<b>Bienes, inmuebles urbanos y rústicos</b>		
Características	Provincia	Valor catastral
INMUEBLE URBANO (PISO)	CÓRDOBA	66.958,60 €
INMUEBLE URBANO (GARAJE)	CÓRDOBA	6.944,58 €
<b>Saldo total de cuentas bancarias: ,00 €</b>		
<b>Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios</b>		
Entidad	Valor euros	
BBVA PROTECCION 2025 (100%)	23.833,64 €	
<b>PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)</b>		
		Valor euros
BBVA,PRÉSTAMO HIPOTECARIO		8.844,72 €

<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>		
PRIMER APELLIDO: <b>ESPEJO</b>	SEGUNDO APELLIDO: <b>GUTIÉRREZ</b>	NOMBRE: <b>JOSÉ ANTONIO</b>
CARGO: <i>DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA</i>		
CONSEJERÍA: <b>TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</b>	ORGANISMO:	
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>02/06/2007</i>	
Nº DE BOJA: <i>89</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>07/06/2007</i>	
<b>DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES</b>		
<b>DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES</b>		
<b>Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).</b>		
VOCAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO ANDALUZ, SA.		
VOCAL EN PATRONATO Y COMITÉ EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE.		
VOCAL EN PLENO Y COMISIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ DE TURISMO.		
VOCAL EN CONSEJO ASESOR DE TURISMO		
VOCAL EN CONSEJO INTERDEPARTAMENTAL DE TURISMO.		
VOCAL DE LA OFICINA DE LA CALIDAD DEL TURISMO DE ANDALUCÍA.		
VOCAL EN LA COMISIÓN DE JUEGO Y APUESTAS DE ANDALUCÍA.		
VOCAL DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS		
VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA.		
VOCAL EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVEIL S.A		
<b>Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen</b>		
VICEPRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE GRANADA		

VOCAL SUPLENTE EN EL CONSEJO ANDALUZ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.		
VOCAL SUPLENTE EN LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.		
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>		
<b>ACTIVO</b>		
<b>Bienes, inmuebles urbanos y rústicos</b>		
<b>Cracterísticas</b>	<b>Provincia</b>	<b>Valor catastral</b>
PISO CON PLAZA DE GARAJE	MADRID	61.628,00 €
PLAZA DE GARAJE	MADRID	4.394,00 €
<b>Saldo total de cuentas bancarias: 7.555,00 €</b>		
<b>Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Valor euros</b>	
PLAN DE PENSIONES ING	1.490,00 €	
<b>Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros</b>		
	<b>Valor euros</b>	
DAEWOO NUBIRA	6.440,00 €	
<b>PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)</b>		
	<b>Valor euros</b>	
BBVA FINANZIA	2.033,00 €	

<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>		
<b>PRIMER APELLIDO: LEÓN</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO: LÓPEZ</b>	<b>NOMBRE: MANUEL</b>
<b>CARGO: DELEGADO PROVINCIAL EN JAÉN</b>		
<b>CONSEJERÍA: EMPLEO</b>	<b>ORGANISMO:</b>	
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>		
<b>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento</b>	<b>FECHA DEL EVENTO: 12/04/2007</b>	
<b>Nº DE BOJA: 36</b>	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN: 13/04/2007</b>	
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>		
<b>ACTIVO</b>		
<b>Bienes, inmuebles urbanos y rústicos</b>		
<b>Cracterísticas</b>	<b>Provincia</b>	<b>Valor catastral</b>
Vivienda unifamiliar	JAÉN	58.261,48 €
<b>Saldo total de cuentas bancarias: 6.612,87 €</b>		
<b>Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Valor euros</b>	
PLAN DE PENSIONES CAJA DE AHORROS LA GENERAL	15.376,41 €	
<b>Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros</b>		
	<b>Valor euros</b>	
VOLVO S 40	13.345,00 €	
<b>PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)</b>		
	<b>Valor euros</b>	
FINANCIACIÓN VEHICULO VOLVO S 40	11.253,08 €	

<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>		
PRIMER APELLIDO: <b>MARTÍN</b>	SEGUNDO APELLIDO: <b>DE LA CRUZ</b>	NOMBRE: <b>ALEJANDRO</b>
CARGO: <b>VICECONSEJERO</b>		
CONSEJERÍA: <b>GOBERNACIÓN</b>	ORGANISMO:	
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Modif. circunstancias de hecho</i>	FECHA DEL EVENTO: <b>22/05/2007</b>	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>		
<b>ACTIVO</b>		
<b>Bienes, inmuebles urbanos y rústicos</b>		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
50% FINCA URBANA (VIVIENDA HABITUAL)	SEVILLA	49.148,18 €
25% FINCA URBANA	SEVILLA	55.399,25 €
<b>Saldo total de cuentas bancarias: 13.500,00 €</b>		
<b>Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios</b>		
Entidad	Valor euros	
50% FONDO DE INVERSIÓN CAJA SAN FERNANDO (SAN FERNANDO VALOR)	4.820,28 €	
<b>Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros</b>		
		Valor euros
RENAULT CLIO ALIZE (FEBRERO 2001-50%)		1.411,00 €
RENAULT CLIO EXPRESSION (MAYO 2003-50%)		2.561,50 €
<b>Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros</b>		
		Valor euros
CASER		87.000,00 €
<b>PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)</b>		
		Valor euros
50% HIPOTECA VIVIENDA HABITUAL		28.000,00 €
25% HIPOTECA VIVIENDA		34.920,00 €

<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>		
PRIMER APELLIDO: <b>MORALES</b>	SEGUNDO APELLIDO: <b>SANCHEZ</b>	NOMBRE: <b>ESTEBAN</b>
CARGO: <i>Delegado Provincial de CORDOBA</i>		
CONSEJERÍA: <b>JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	ORGANISMO:	
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Cese</i>	FECHA DEL EVENTO: <b>10/04/2007</b>	
Nº DE BOJA: <b>73</b>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <b>13/04/2007</b>	
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>		
<b>ACTIVO</b>		
<b>Bienes, inmuebles urbanos y rústicos</b>		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
URBANA	CORDOBA	39.065,78 €

<b>Saldo total de cuentas bancarias: 2.409,37 €</b>	
<b>PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)</b>	
	<b>Valor euros</b>
hipoteca	40.879,36 €

<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>		
PRIMER APELLIDO: <b>PÉREZ</b>	SEGUNDO APELLIDO: <b>CARRETERO</b>	NOMBRE: <b>DEMETRIO</b>
CARGO: <i>Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en SEVILLA</i>		
CONSEJERÍA: <b>GOBERNACIÓN</b>	ORGANISMO:	
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Modif. circunstancias de hecho</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>11/06/2007</i>	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>		
<b>ACTIVO</b>		
<b>Bienes, inmuebles urbanos y rústicos</b>		
<b>Cracterísticas</b>	<b>Provincia</b>	<b>Valor catastral</b>
VIVIENDA UNIFAMILIAR	SEVILLA	56.671,28 €
<b>Saldo total de cuentas bancarias: 1.068,91 €</b>		
<b>Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Valor euros</b>	
EUROPENSIONES S.A (PLAN DE PENSIONES EUROPOPULAR VIDA)	4.016,31 €	
<b>PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)</b>		
	<b>Valor euros</b>	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	200.000,00 €	
PRÉSTAMO PERSONAL	30.000,00 €	

<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>		
PRIMER APELLIDO: <b>PRIEGO</b>	SEGUNDO APELLIDO: <b>RUÍZ</b>	NOMBRE: <b>VALENTÍN ANTONIO</b>
CARGO: <i>Delegado Provincial de CÓRDOBA</i>		
CONSEJERÍA: <b>TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</b>	ORGANISMO:	
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Cese</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>12/06/2007</i>	
Nº DE BOJA: <i>118</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>15/06/2007</i>	
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>		
<b>ACTIVO</b>		
<b>Bienes, inmuebles urbanos y rústicos</b>		
<b>Cracterísticas</b>	<b>Provincia</b>	<b>Valor catastral</b>
PISO	CORDOBA	34.208,27 €
COCHERA	CÓRDOBA	5.329,03 €
<b>Saldo total de cuentas bancarias: 18.528,40 €</b>		
<b>Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Valor euros</b>	

AC.BBVA (93)	1.694,46 €
BBVA TELECOM(72)	590,56 €
AC.MAPFRE (23)	85,33 €
<b>Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros</b>	
	<b>Valor euros</b>
DUCATI ST3 SABS	,00 €
VOLKWAGEN GOLF-V-2.0 TDI	13,13 €

**DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE**

PRIMER APELLIDO: <b>SÁNCHEZ</b>	SEGUNDO APELLIDO: <b>RIZO</b>	NOMBRE: <b>DOMINGO</b>
---------------------------------	-------------------------------	------------------------

CARGO: <i>Delegado Provincial de CADIZ</i>
--

CONSEJERÍA: <i>TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</i>	ORGANISMO:
--	------------

**MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Cese</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>10/04/2007</i>
---------------------------------------	-------------------------------------

Nº DE BOJA: <i>73</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>13/04/2007</i>
-----------------------	---

**DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES****ACTIVO****Bienes, inmuebles urbanos y rústicos**

Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA HABITUAL	CÁDIZ	120.728,29 €
GARAJE	CÁDIZ	4.838,23 €
VIVIENDA	CÁDIZ	65.389,07 €
APARTAMENTO	CÁDIZ	13.522,77 €
LOCAL COMERCIAL	CÁDIZ	13.245,73 €
SOLAR	CÁDIZ	33.104,06 €
CASA	CÁDIZ	9.670,15 €
GARAJE	CÁDIZ	9.536,84 €
GARAJE	CÁDIZ	5.987,02 €
VIVIENDA	CÁDIZ	33.104,06 €
LOCAL COMERCIAL	CÁDIZ	57.700,01 €
VIVIENDA	SEVILLA	52.483,50 €
VIVIENDA	SEVILLA	103.220,00 €
FINCA RÚSTICA	CÁDIZ	32.058,56 €
LOCAL COMERCIAL	CÁDIZ	42.602,96 €

**Saldo total de cuentas bancarias: 82.971,07 €**

**Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios**

Entidad	Valor euros
INDRA SISTEMAS	870,00 €
ENDESA	16.706,53 €
REPSOL YPF	9.660,06 €
DEUSTCHE TELEKOM	433,92 €
BBVA	1.778,50 €
ALTADIS	2.338,74 €
TELEFÓNICA	10.953,60 €

TELECOM ITALIA MOBILE SPA	206,03 €
FADESA INMOBILIARIA	2.102,14 €
IBERIA LÍNEAS AEREAS	4.864,75 €
ENI ITL 1000 (REGD)	11.502,00 €
TOTAL FINA ELF SA	16.350,00 €
ROYAL DUTCH PETROLEUM	8.103,00 €
METROVACESA	2.889,15 €
ANTENA 3 TV	101,58 €
BANCO POPULAR	16.611,25 €
GAS NATURAL	6.234,00 €
ACCIONA	13.820,00 €
ACT CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	18.944,10 €
GRUPO EMPRESARIAL ENCE	29.442,00 €
IBERDROLA	8.287,50 €
PA BPE INTNAL. LTD "B"	30.077,70 €
AC VOCENTO, SA	667,50 €
PARTICIPACIONES FONDOS EXTRANJEROS	180.290,42 €
EUROVALOR RENTA PROTEG. DOMI	4.221,92 €
EUROVALOR RENTA PROTEG. J. ANTONIO	4.221,92 €
EUROVALOR IBEROAMERICA FIM	15.861,65 €
EUROVALOR EUROPA DEL ESTE FI	3.510,51 €
EUROVALOR ASIA	8.413,36 €
EUROVALOR EMERGENTE GLOBAL	8.400,30 €
EUROVALOR SECTOR INMOBILIARIO FI	15.514,64 €
SUPERGESTIÓN FIM F	16.492,05 €
EUROVALOR SELECCIÓN FLEXIBLE	34.385,33 €
BBVA EXTRA 5 GARANTIZADO FIM	6.312,25 €
PBP RENDIMIENTO FI	11.912,67 €
PBP RENDIMIENTO FI	11.912,67 €
AHORRO CORPORACIÓN IBEX GARANT	11.323,63 €
GESCONSULT SFIIC	925,33 €
SEGURO PBP DUO	40.338,73 €
UNIFOND VFI (UNICAJA)	50.520,68 €
UNIFONDO 2009 FI	10.473,28 €
FONDO BILBAO RENTA FIJA	27.388,16 €
INVERCAIXA GESTIÓN (VARIOS FONDOS)	50.823,37 €
CFA CCVO BANCO POPULAR II	10.000,00 €
CFA IBERIAN BOOSTED COUPON	300.000,00 €
DEPÓSITO PBP EUROSSTEXX 50	30.229,50 €
CFA RCA POPULAR SWA 100%	300.000,00 €
PARTICIPACIONES PREFERENTES CAIXA	6.025,49 €
PLAN DE PENSIONES	128.319,30 €
<b>Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros</b>	
	<b>Valor euros</b>
OBRAS DE ARTE	9.900,00 €
VEHÍCULOS, JOYAS	16.675,00 €
<b>Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros</b>	
	<b>Valor euros</b>
VIDACAIXA SEGURFON	4.873,13 €

EUROVIDA SA PLAN	6.000,00 €
SEGUROS BILBAO VIDA	26.980,01 €
PSN	3.238,25 €
PELAYO MONDIALE VIDA	41.620,96 €
<b>PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)</b>	
	<b>Valor euros</b>
PRÉSTAMO HIPOTECARIO BA	14.088,64 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO CSF	24.875,88 €